Comparación: Hong Kong y Ginebra

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

Hong Kong: los billetes bajo coacción, reconocidos

Hong Kong, ocupada por Japón de diciembre de 1941 a agosto de 1945, ofrece la comparación más cercana. También allí la moneda local fue sustituida en gran medida por billetes militares japoneses. Entró además en circulación cierta cantidad de billetes sin respaldo, firmados bajo coacción por directivos de la Hongkong and Shanghai Banking Corporation. Estos «billetes bajo coacción» (duress notes) fueron convalidados por el banco en 1946, que aportó durante varios años el respaldo en libras esterlinas requerido al Exchange Fund.[1] Los tenedores del yen militar japonés en Hong Kong no recibieron nada, lo que los situó en la misma posición que los tenedores del dinero plátano en Singapur. En el Tratado de Paz con Japón, firmado en San Francisco el 8 de septiembre de 1951, las Potencias Aliadas renunciaron a las reclamaciones de sus nacionales derivadas de actos realizados por Japón en el curso de la guerra.[2] Hong Kong promulgó también en 1948 una Debtor and Creditor (Occupation Period) Ordinance con una escala de revalorización para los pagos efectuados durante la ocupación.[3]

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

La diferencia entre los billetes bajo coacción y el yen militar ilustra un principio que se repite en este libro. Un billete emitido en nombre de un banco privado de prestigio podía ser reconocido, porque el banco optó por proteger su nombre y su negocio. Un billete emitido por un ejército de ocupación no tenía ningún emisor dispuesto a responder de él una vez que el ejército se había marchado. Al reconocer los billetes bajo coacción, HSBC protegió el nombre del que dependían su emisión de billetes y su negocio de depósitos. En Malaya, la decisión de la British Military Administration de no reconocer valor alguno a los billetes japoneses protegió las reservas de la caja de conversión pública a costa de los tenedores.

Ginebra: neutralidad, oro y el largo ajuste de cuentas

Ginebra, como describe el volumen paralelo, vivió la guerra como una ciudad no ocupada en la frontera de la Francia ocupada. El franco suizo conservó su valor mientras Suiza comerciaba con ambos bandos. El Banco Nacional Suizo compró oro al Reichsbank alemán, una parte del cual procedía de las reservas de los bancos centrales de los países ocupados y de otros expolios. En el Acuerdo de Washington de 25 de mayo de 1946, Suiza se comprometió a pagar 250 millones de francos para la reconstrucción de Europa, sin reconocer una obligación jurídica. La cuestión de los activos de las víctimas del nazismo quedó abierta hasta la década de 1990. Se cerró con el acuerdo global de 12 de agosto de 1998, en virtud del cual los bancos suizos pagaron 1250 millones de dólares estadounidenses.[4]

Las dos experiencias difieren radicalmente en cuanto a la posición de la plaza financiera. En Ginebra, los bancos custodiaban el dinero de otros, de modo que el ajuste de cuentas versó sobre lo que habían hecho con él. En Singapur fue la propia comunidad la que sufrió el saqueo, por lo que el ajuste de cuentas se centró en lo que se le había arrebatado. La controversia suiza surgió porque los bancos habían conservado las cuentas de las víctimas sin buscar a sus herederos. La controversia de Singapur surgió porque una potencia ocupante había extraído riqueza mediante masacres, rescates y la imprenta. Ambos ajustes de cuentas llegaron tarde: el acuerdo de Singapur con Japón llegó veintiún años después de la guerra, el acuerdo suizo cincuenta y tres años después.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Ambos casos conducen, no obstante, a la misma conclusión: una plaza financiera se juzga por lo que ocurre en una crisis con el dinero que se le ha confiado o que se encuentra en ella. Ginebra aprendió que la discreción sin responsabilidad frente a los titulares de activos durmientes daña una reputación durante generaciones. Singapur aprendió que una moneda sin respaldo creíble, y una propiedad sin la protección del derecho, pueden desaparecer en semanas. Las instituciones que cada plaza construyó después de la guerra, desde las normas suizas sobre activos durmientes hasta el respaldo íntegro del dólar de Singapur, reflejan estas lecciones distintas.

En cifras

Desembarcos japoneses en Malaya y primer bombardeo de Singapur: 8 de diciembre de 1941. Cruce japonés del estrecho de Johor: 8 de febrero de 1942. Rendición en la Ford Factory: 15 de febrero de 1942, 18.20 h. Tropas aliadas en la isla: unas 85 000, de las que unas 80 000 cayeron prisioneras de guerra. Sook Ching: del 18 de febrero al 4 de marzo de 1942, con estimaciones de entre 25 000 y 50 000 muertos en Singapur. «Regalo» forzoso: 50 millones de dólares, de los que se reunieron 28 millones y el resto se tomó prestado del Yokohama Specie Bank al 6 %, con un plazo final el 25 de junio de 1942. Masa monetaria malaya durante la ocupación: ×25,1. Precios en Singapur: ×11 226,5. Arroz: de 5 dólares a 5000 dólares por 100 catties. Saldos monetarios reales en agosto de 1945: 2,0 % de su nivel inicial. Rendición japonesa en Singapur: 12 de septiembre de 1945. Colonia de la Corona: 1 de abril de 1946. Juicios por crímenes de guerra en Singapur: 131, del 21 de enero de 1946 al 12 de marzo de 1948. Reclamaciones por daños de guerra: unas 200 000 en 1952. Concentración por la «deuda de sangre»: 25 de agosto de 1963, unos 120 000 participantes. Acuerdo con Japón: 50 millones de S$, 25 de octubre de 1966. Civilian War Memorial: 15 de febrero de 1967.

Notas

1. Hong Kong Monetary Authority, *Money Past and Present* (hkma.gov.hk, consultado en noviembre de 2026): durante la ocupación (diciembre de 1941 – agosto de 1945), la moneda local fue sustituida en su mayor parte por billetes

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

militares japoneses; entraron en circulación billetes sin respaldo firmados bajo coacción por directivos de HSBC; «These 'duress notes' were validated in 1946 by the bank, which paid the required sterling backing to the Exchange Fund over a number of years.» ↩

2. Treaty of Peace with Japan, San Francisco, 8 de septiembre de 1951, art. 14(b) (texto consultado en Wikisource, noviembre de 2026): «Except as otherwise provided in the present Treaty, the Allied Powers waive all reparations claims of the Allied Powers», así como otras reclamaciones de las Potencias Aliadas y de sus nacionales derivadas de actos realizados por Japón y sus nacionales en el curso de la guerra, y las reclamaciones por costes militares directos de la ocupación. ↩
3. Hong Kong, Debtor and Creditor (Occupation Period) Ordinance 1948, con una escala de revalorización en su anexo (Schedule); actas del Legislative Council de junio de 1948 (legco.gov.hk). ↩
4. Ressos, *Genève, place financière internationale*, partie D, chapitre V, « La Seconde Guerre mondiale et les avoirs en déshérence » (manuscrito, 2026), con base en el *Dictionnaire historique de la Suisse*, art. « Guerre mondiale, Deuxième »: el Reichsbank vendió oro al Banco Nacional Suizo por un total de 1212 millones de francos. Ressos, *Genève, place financière internationale*, partie D, chapitre V, con base en el *Dictionnaire historique de la Suisse*, art. « Washington, accord de »: acuerdo de 25 de mayo de 1946; Suiza «versera 250 millions de francs pour contribuer à la reconstruction de l'Europe». Ressos, *Genève, place financière internationale*, partie D, chapitre V, con base en swissinfo.ch, « L'accord sur les fonds juifs a "libéré" la Suisse »: acuerdo global de 12 de agosto de 1998 por 1250 millones de dólares. ↩

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.